

Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha: 08/03/12	Hs. 15:00
Numero: 176	Fojas: 3
Expte. N°	
Girado:	182/02
Recibido:	<i>[Signature]</i>

NOTA N° 22 /2012.-

LETRA: BPPF-LC.-

Ushuaia, 08 de marzo de 2012.

Señor Presidente

Concejo Deliberante de Ushuaia

Dn. Damián De Marco

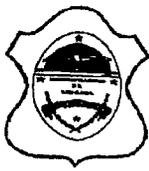
S / D

De mi consideración:

El Proyecto de Resolución que se acompaña tiene por finalidad solicitar al Departamento Ejecutivo que remita, con carácter de urgente, a este Cuerpo Deliberativo el pliego de Bases y Condiciones para licitación de los Servicios de Higiene Urbana y Tratamiento de Residuos.

La presente petición se fundamenta en los siguientes hechos:

- Se trata del servicio largamente más oneroso que abona el municipio.
- Que el contrato original del Servicio de Higiene Urbana venció el 31/12/2010 por lo que se ha superado el año del vencimiento.
- Que el contrato original del Tratamiento de Residuos venció el 1/03/2009 y que por lo tanto han transcurrido más de 3 años sin que se efectuara el correspondiente llamado a licitación.
- Que se han otorgado numerosas prorrogas sin que se observe voluntad de resolver la situación.
- Que este Cuerpo Deliberativo tome conocimiento de que tipo de servicio se brindará a los usuarios en el futuro.



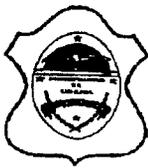
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

- Que este servicio debe ser correctamente estudiado por este Cuerpo, en tiempo y forma en un todo de acuerdo a lo establecido en la Carta Orgánica Municipal.
- Que los plazos legales necesarios para una contratación de la magnitud que se trata son amplios y por lo tanto deben preverse.

Por lo expuesto solicito el acompañamiento de mis pares para aprobar el presente Proyecto de Resolución.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F.
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

**EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º.- Solicitar al Departamento Ejecutivo Municipal que remita antes del 31 de marzo del corriente año a este Cuerpo Deliberativo, el pliego de Bases y Condiciones para licitación de los Servicios de Higiene Urbana y Tratamiento de Residuos, para su tratamiento antes de que venza la última prórroga otorgada en Diciembre de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese, comuníquese y archívese.


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia